



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

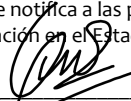
Radicado: 25-436-40-89-001-2021-00015-00
Demandante: Jairo Orlando Segura Salgado
Demandado: Miguel Antonio Baracaldo Cárdenas
Proceso: Ejecutivo Singular

Ingresa las diligencias con informe secretarial en el que se indica que la apoderada de la parte actora agregó una nueva dirección electrónica del demandante y presentó renuncia de las facultades que le fueron conferidas.

En lo que tiene que ver con la dirección que se aportara a las actuaciones (PDF10), se procede a **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES**. Respecto de la renuncia de la apoderada de la parte actora (PDF11), como quiera que cumple con los supuestos indicados en el inciso 4° del artículo 76 del CGP, se dispone **ACEPTAR** la renuncia al poder conferido a la abogada Claudia Patricia Moreno Aldana

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL MANTA NOTIFICACIÓN POR ESTADO Hoy 27 de mayo de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 020  GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ SECRETARIO
--